

# San Juan: Revisión (en alza) de las Ordenanzas fiscales

## Estudio de obras de interés turístico con ayuda del Banco de Crédito Local

SAN JUAN. (Corresponsal, M. Sánchez Buades).—Bajo la presidencia del alcalde, don Rafael Carrillo, ha celebrado su reunión mensual el Pleno municipal, del que sólo estuvo ausente uno de los concejales. El tema más importante fue, sin duda, el de la reforma y actualización de las Ordenanzas Municipales hoy vigentes, un tanto anticuadas, particularmente en su contenido crematístico, dada la evolución de la vida local, y también la necesidad de crear otras nuevas, por fuerza precisamente de esta misma evolución. Y así, en una sesión que resultó muy animada y movida, se aprobaron las nuevas tarifas fiscales para 1969 para los arbitrios por puestos públicos, matadero, alcantarillado, pompas fúnebres, canalones, mesas y veladores y todos los demás, e igualmente se aprobaron las nuevas Ordenanzas por los conceptos de entrada de carruajes a domicilios particulares, toldos y vo-

ladizos en la vía pública y vallado de solares.

En la misma sesión se autorizó al señor alcalde para que gestione la ayuda técnica y económica de la Comisión provincial de Servicios Técnicos para la ejecución, dentro del plan de 1969, del proyecto de ampliación del Mercado de Abastos, importante en principio, unas 900.000 pesetas. También pasó a informe de la Comisión correspondiente el estudio de las obras de interés turístico más importantes, con el fin de concertar la ayuda económica del Banco de Crédito Local.

Se concedieron las siguientes licencias

A doña María Teresa Bernabeu Gadea, para apertura de un establecimiento de mercería en la avenida de José Antonio, 33; a don José Llorca Pérez, para construcción de un edificio de tres plantas en la calle de la Verónica, del distri-

to de la Santa Faz; a don Carlos Planelles y don Ramón Gomis, para construcción de tres chalets en la urbanización Vist'al Mar; a don Manuel Pino, para efectuar obras de ampliación en un edificio de la calle Crucero Baleares; a don Guillermo y don Julián Buades Soler, para acometer obras de reforma en edificio de su propiedad, en la partida de Abril; a don Manuel Jurado Gálvez, para construcción de una piscina en su chalet de la avenida de Eduardo Aunós, y a don Mariano Tenias Pérez, para vallado de una parcela edificable en la partida de la Costera. Con motivo de estas autorizaciones, se promueve discusión sobre la mala costumbre de edificar sin la autorización municipal y por personas sin las debidas garantías profesionales, y se acuerda intensificar la vigilancia, comenzando por exigir la presentación del carnet de empresa de quienes hayan de realizar las obras cuya autorización se solicita.

En ruegos y preguntas se da cuenta de una queja por deficiencias en el servicio nocturno de taxis, y se acuerda pase al concejal de Tráfico para que compruebe la veracidad de su contenido y poder acordar las medidas disciplinarias que correspondan.